

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**12056** *Acuerdo GOV/104/2023, de 2 de mayo, por el que se declara bien cultural de interés nacional la locomotora diésel Estado 20, propiedad del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols.*

Por la Resolución CLT/3609/2021, de 1 de diciembre (DOGC núm. 8559, de 9 de diciembre de 2021), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la locomotora diésel Estado 20, propiedad del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones.

Por todo esto, a propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional la locomotora diésel Estado 20, propiedad del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, según la descripción y la justificación que figuran en el anexo de este Acuerdo.

2. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la correspondiente notificación.

Barcelona, 2 de mayo de 2023.–El Secretario del Gobierno, Xavier Bernardí Gil.

#### ANEXO

##### Descripción y justificación

Locomotora diésel Estado 20.

Objeto: locomotora diésel.

Procedencia: Explotación de Ferrocarriles por el Estado (EFE).

Fabricante: Metalúrgica de San Martín, SA (Barcelona).

Ancho de vía: 750 mm.

Medidas: longitud entre topes 6,04 m, anchura 1,90 m y altura 2,80 m.

Peso en vacío: 12 t, aproximadamente.

Año de construcción: 1935.

La locomotora diésel Estado 20 fue construida por Metalúrgica San Martín con licencia Gmeinder, para el ferrocarril Palamós-Girona-Banyoles, entrando en servicio en 1935 con el número 20.

Es la única locomotora diésel de vía de 750 mm que circuló por los *carrilets* de Cataluña. Es del tipo 030 DM, es decir, con tres ejes tractores acoplados y un eje falso

bajo la cabina que transmite la fuerza de un motor diésel Kaelbe tipo F-125 de seis cilindros. En servicio, llega a pesar 13 toneladas. Puede alcanzar una potencia de 90 CV (66 kW) y un esfuerzo tractor de 3.137 kg.

A inicios de la Guerra Civil, fue trasladada a la línea Girona-Banyoles, donde sirvió hasta 1938, cuando sufrió un incendio en la estación de Pont Major (ahora, un barrio de Girona). Estuvo unos años apartada hasta que, en 1952, fue reconstruida en las estaciones de Metalúrgica San Martín, y estuvo en activo hasta 1956, momento en el que se clausura el *carrilet*.

Más tarde, la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (EFE), que gestionaba varios *carrilets* ferrocarriles del Estado Español, decidió trasladar la locomotora al ferrocarril Valdepeñas-Puertollano, donde estuvo en uso hasta su clausura en 1963, cuando fue devuelta a Girona, al ferrocarril de Sant Feliu a Girona. En Sant Feliu de Guíxols, pasó por una gran reparación en la que se sustituyó el motor Barreiros de 80 CV (colocado en el ferrocarril de Valdepeñas-Puertollano) por uno de Mack de 130 CV, proveniente de un carro de combate americano de la Segunda Guerra Mundial.

La transmisión provisional no dio los resultados esperados con el nuevo motor. Por lo tanto, fue necesario recuperar y adaptar la transmisión original, hecho que seguramente sería el origen de la avería que la dejó definitivamente fuera de servicio a mediados de 1968. En aquel momento, fue apartada por FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha, sucesora de EFE), que consideró que ya no había que repararla. Permaneció en Girona hasta la clausura del tren de Sant Feliu en 1969.

La locomotora núm. 20 quedó abandonada en la estación de Girona hasta 1974, momento en el que fue adquirida por un almacén de hierro viejo y ubicada en sus instalaciones en Sant Sadurní d'Anoia. Allí se fue deteriorando hasta principios de 2000, cuando la compró el Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols y la trasladó a un almacén del puerto a la espera de su restauración.

Actualmente, se encuentra en un estado exterior prácticamente igual al que tenía cuando fue construida en 1935 en Barcelona, incluyendo el sistema eléctrico y mecánico, a excepción del motor, sustituido varias veces. También ha mantenido los colores originales, malogrados por el paso del tiempo, pero con un estado de conservación razonable, hecho que le confiere un valor adicional.